

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRUMI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal celebrada el 23 de abril de 2001, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	17.051.236
Hacienda Pública deudora por IVA ..	255.003
Hacienda Pública deudora por I.S. ...	46.961
Total Activo	17.353.200
Pasivo:	
Capital	10.500.000
Reserva legal	14.000.000
Reservas voluntarias	35.500.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 41.740.234
Pérdidas y Ganancias ejercicio 2001	- 906.566
Total Pasivo	17.353.200

La Llosa (Castellón), 28 de mayo de 2001.—El Liquidador.—37.043.

ALEACIONES, PREALEACIONES Y DESOXIDANTES, S. L. (Sociedad absorbente)

BRONCES DIAGONAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Aleaciones, Prealeaciones y Desoxidantes, Sociedad Limitada», y «Bronces Diagonal, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas en día 29 de junio de 2001, por unanimidad, la fusión por absorción de «Bronces Diagonal, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Aleaciones,

Prealeaciones y Desoxidantes, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de fusión, para ambas entidades absorbida («Bronces Diagonal, Sociedad Limitada») y absorbente («Aleaciones, Prealeaciones y Desoxidantes, Sociedad Limitada») el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la absorbente, será el día 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores con fecha 11 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios, acreedores y/o trabajadores de ambas compañías de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—37.714.

y 3.^a 12-7-2001

ALIMENTOS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración de «Alimentos Naturales, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas, del día 30 de julio de 2001, en el domicilio social, en León,

polígono industrial Onzonilla, sin número, parcela G-21, naves «El Hostal», y en el mismo lugar y hora del día 31 de julio, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Modificación de los artículos 6 y 21 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

León, 11 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.668.

ANTENA 3 DE RADIO DE LEÓN, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de treinta y siete mil ochocientos noventa (37.890) pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios titulares.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.183.

AQUATECNIC SISTEMAS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 21 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de 897.900 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada